SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:06).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«El Ministerio del Interior remite nota en respuesta a la consulta formulada por esta Comisión, en relación a la carpeta Nº 243/2015 Guardia Perimetral.

Solicitud de audiencia del Grupo Gómez Haedo SRL, en su calidad de representante oficial de la empresa alemana FR. Fassmer GmbH & Co. KG, que ha presentado a la Armada Nacional el buque OPV–80, a fin de que se tenga en cuenta para el proceso evaluatorio y posible venta.

La asesora del Estado Mayor General de la Armada, doctora Alejandra Calimaris, envía nota informando que de la operación Esnal II, proyecto de ley a estudio de esta Comisión, solo participará un buque y no dos como lo menciona el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo».

–Serán repartidos para que obren en poder de los señores Senadores.

(Ingresan a sala el señor Subsecretario de Defensa Nacional y asesores).

–La Comisión de Defensa Nacional del Senado tiene el alto honor de recibir al Subsecretario de Defensa Nacional, señor Jorge Menéndez; al Contraalmirante, señor Daniel Menini; al Coronel del Ejército Nacional, señor Fernando Baños y a la asesora doctora Josefina Nogueira, a fin de que informen sobre las salidas del país de las fuerzas nacionales previstas para el presente año.

Antes de abordar el tema objeto de la convocatoria, queremos comunicar que la Comisión tiene interés en dar aprobación al proyecto de ley por el que se prorrogan las funciones transitorias de Guardia Perimetral en unidades de internación para personas privadas de libertad encomendada al personal militar, cuyo plazo vence el próximo 1º de julio. La idea es que este asunto se incorpore al Orden del Día de la sesión de mañana del Senado para que, en un *tour de force,* se proponga su pasaje inmediato a la Cámara de Representantes de forma tal de poder llegar a tiempo con la fecha.

SEÑOR DE LEÓN.- En la sesión de la semana pasada analizamos el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y advertimos un error en su formulación, razón por la cual lo devolvimos para que fuera resuelto. En realidad, por el artículo único se solicita la prórroga exclusivamente de la custodia del área Perimetral de los establecimientos carcelarios, pero se comete un error en la redacción del título del proyecto de ley. Ahora bien, a raíz de lo que envió el Subsecretario del Interior, licenciado Jorge Vázquez, quedó claramente establecido que el objetivo del proyecto de ley es solamente prorrogar los cometidos del personal militar exclusivamente en cuanto a la custodia del área perimetral.

Me parece que sería bueno que el Senado aprobara ese proyecto de ley con esa modificación para que entonces pasara a la Cámara de Representantes.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Senador De León.

En el marco de lo ya enviado por el señor Subsecretario del Interior, licenciado Jorge Vázquez, cabe indicar que, como antecedente de este proyecto de ley, tenemos la Ley Nº 18.717, de 24 de diciembre de 2010, y luego la Ley Nº 19.081, de 22 de mayo de 2013, donde se hace referencia a las dos cosas: primero, al control perimetral y, segundo, al control de acceso y egreso, revisación e

inspección de personas, vehículos y objetos que ingresen a las cárceles, penitenciarías y centros de recuperación siempre que ese personal cumpla la función de Guardia Perimetral externa. Pero en ambos casos –en 2010 y en 2013– se estableció un «facúltase», lo que implica que el cumplimiento de esa función no tenía carácter imperativo, al punto que nunca se efectivizó.

En acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, en procesos de coordinación y en consenso se estableció –luego de reuniones de ambas Secretarías de Estado– que el procedimiento que llevaría adelante nuestra cartera era el de custodia perimetral y no lo facultado por la ley. En este caso se solicita se prorrogue, en base a lo ya actuado, no el control de acceso, sino el control perimetral.

Estuvimos leyendo las versiones taquigráficas y vimos que algún señor Senador planteó qué evaluación se realizaba con respecto a la actividad llevada adelante. Queremos informarles que estamos con una distribución de servicios en las distintas unidades de integración: Unidad Nº 4 «Santiago Vázquez», Unidad Nº 7 «Canelones», Unidad Nº 3 «Libertad», Unidad Nº 13 «Las Rosas», Unidad Nº 6 «Punta de Rieles», Unidad Nº 12 «Cerro Carancho» y Unidad Nº 5 «Femenino». En esos institutos, con un total de 21 señores oficiales y 423 personal subalterno, estamos los 365 días del año, las 24 horas, actuando fundamentalmente por parte del Ejército Nacional –las Divisiones I, II, III y IV–, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional, llevando adelante actividades en distintos centros de reclusión. Se trata de un proceso porque el Ejecutivo nacional pretende que estas actividades terminen siendo derivadas al Instituto Nacional de Rehabilitación.

Creemos que el Ministerio de Defensa Nacional ha actuado generando seguridad en esa zona denominada, precisamente, zona militar. Hoy nuestra legalidad se basa en las leyes que nos habilitan a actuar allí según la consigna del centinela. Quiere decir que si esto cayera por falta de aprobación parlamentaria en los plazos establecidos, tendríamos que evaluar si vamos a continuar o no, dado que se perdería la legalidad de la actuación correspondiente, a no ser que el Poder Ejecutivo dictara un decreto que supliera la falta de ley, tal como se hizo anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vayamos ahora al motivo de la convocatoria a los representantes del Ministerio. Es así que cedemos el uso de la palabra al señor Subsecretario de Defensa Nacional a los efectos de que nos informe sobre las salidas del país de fuerzas nacionales previstas para el presente año.

La Comisión tiene a estudio dos asuntos vinculados a la operación Antarkos XXXII, Campaña Antártica 2015 y a la operación Esnal II, que «autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como personal de la Escuela Naval, para participar de la misma, en el período comprendido entre el 8 y el 23 de diciembre de 2015». Según tengo entendido, el Ministerio envió una nota sobre esta operación aclarando que no iban a salir dos buques sino solo uno.

Para referirse a estas dos misiones y a algunas otras que puedan figurar en las carpetas del Parlamento, damos la palabra al señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Hoy nos presentamos aquí atendiendo a un planteo que nos hizo el señor Senador Javier García el día que concurrimos a la primera sesión de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, en el entendido de que era bueno hacer, con la anticipación correspondiente, una presentación general de las distintas misiones que lleva adelante el Ministerio a través de sus fuerzas armadas. Es así que pretendemos hacer la presentación sobre las cinco misiones que van a llevar adelante nuestras fuerzas armadas, en este caso fundamentalmente la Armada Nacional y el Ejército Nacional. Algunas se desarrollarán en noviembre y otras en diciembre, por lo que a veces, con tanta anticipación, no tenemos precisión en cuanto a las fechas concretas y a los medios a utilizar en las operaciones.

No obstante, creemos que tanto para el Cuerpo como para nosotros es bueno realizar la presentación de estas misiones para luego, si los señores Senadores lo entienden conveniente, ir afinando datos en cuanto al número, fechas concretas y todo lo que tiene que ver con su desarrollo.

Por ejemplo, el ejercicio Acrux VII, que se desarrollará entre el 1º de agosto y el 20 de setiembre, es una misión que, cuando se elevó al Poder Ejecutivo, iba a contar con la presencia de dos embarcaciones uruguayas y una aeronave de ala fija y, por otra parte, un total de 85 fusileros navales. Posteriormente, por cuestiones de carácter operacional, se modificó el contingente que va a participar en la misión y también su destino, cambiándose la localidad hasta la que se iba a llegar. Corregimos esto a nivel de la Cámara de Diputados, por lo que creemos que el proyecto con media sanción que de allí llega al Senado ya tiene las correspondientes modificaciones y, si el Cuerpo lo aprueba con esta nueva dimensión de la misión, no será necesario un nuevo tratamiento porque ya quedaría sancionado como ley en la forma en que nosotros lo estamos indicando.

La operación Acrux VII la presentamos al Poder Legislativo en el marco del numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, solicitando la anuencia para la aprobación de la salida del país –con fecha de partida y de llegada– de fuerzas nacionales.

En este caso, la misión va a requerir la participación de una plataforma logística de la Armada Nacional, concretamente, el ROU 11 *Río Negro* que, con una dotación de 16 tripulantes –entre plana mayor y tripulación–, navegará por la hidrovía Paraná – Paraguay, hará escala en Asunción del Paraguay, República del Paraguay, y, posteriormente, navegará hasta Puerto Murtinho, República Federativa de Brasil.

Este ejercicio está enmarcado dentro del plan de actividades internacionales de nuestra Armada Nacional, en acuerdo con lo que determina nuestro relacionamiento internacional, fijado a través de nuestra Cancillería, y también la Ley Marco de Defensa Nacional –Ley Nº 18.650–, que establece precisiones a este respecto.

Para nosotros es muy importante trabajar en este teatro de operaciones que implica aguas interiores de nuestra América del Sur y algunas operaciones ribereñas. Allí estaremos actuando con las Marinas de Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia, en una acción combinada con estos países hermanos de nuestra América del Sur que tratan, de alguna manera, de salvaguardar adecuadamente la navegación en vías navegables muy importantes para Uruguay.

Es sabido que la puerta de entrada a la Cuenca del Plata es el estuario de nuestro Río de la Plata y que tenemos responsabilidad en generar vías navegables saludables, en paz, para nuestro país y la región, en llevar adelante actividades de búsqueda y rescate, de salvaguarda de la vida humana en el mar, y de defensa de nuestros recursos –fundamentalmente, de carácter ictícola–, así como también en prepararnos y adiestrar a nuestras fuerzas para la realización de todas las actividades a las que estamos comprometidos en el marco de la jurisdicción que establece nuestra Ley Orgánica de la Armada.

Es así que desde el 1º de agosto hasta el 20 de setiembre próximos esta plataforma de la Armada Nacional estará navegando con plataformas amigas de la zona, en un ejercicio que ya se hizo en nuestro país en el año 2013, en aguas del Río Uruguay, y que para nosotros significó una interacción muy importante con los mencionados países.

Por otra parte, se deberá valorar el grado de adiestramiento de nuestras fuerzas y también analizar si se tienen procedimientos adecuados que puedan interactuar con los que llevan adelante las Marinas amigas.

En definitiva, este es el proyecto de ley que estamos presentando: el Acrux VII, que ya cuenta con media sanción legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto de ley aún no ha llegado a esta Comisión, pero la información que ha proporcionado el señor Subsecretario es muy importante. Seguramente la propuesta ya fue aprobada en la Cámara de Representantes y viene «en viaje» a la de Senadores.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Efectivamente, señor Presidente, allí se aprobó la semana pasada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con seguridad será incluida en los asuntos entrados de la sesión del Senado del día de mañana y será destinada a esta Comisión.

No sé si el señor Subsecretario tiene información de algún otro proyecto de ley que esté en la Cámara de Representantes, porque aquí tenemos dos: el de la operación Antarkos XXXII y el de la operación Esnal II.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Si es posible, señor Presidente, me gustaría terminar de analizar los proyectos de ley que ya tienen media sanción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Adelante.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- La otra iniciativa presentada por nuestro Ejército Nacional refiere a la Competencia Anual Regional «Fuerzas Comando 2015» a desarrollarse en Poptún, República de Guatemala, entre el 12 y el 24 de julio de 2015.

Estos ejercicios tienen que ver con la preparación de un área de acción de nuestro ejército relacionada con fuerzas especiales: los grupos comando, que ya han tenido participación en este tipo de actividades. Se trata de competencias que se realizan con ejércitos de América del Sur y Centroamérica, que ya han tenido ediciones de varios años a esta parte. En este caso concurrirán siete funcionarios pertenecientes al Batallón de Infantería Nº 14, dos francotiradores y cuatro efectivos de tareas de asaltos, suplentes y jueces, que participarán de las conferencias respectivas. En estas actividades se trata de probar las capacidades tácticas y técnicas, así como también la resistencia psicológica y física de cada uno de los integrantes de estas fuerzas. Las fuerzas comando de cada uno de los países tienen actuaciones muy específicas; las nuestras, en particular, están preparadas para realizar tareas que tienen que ver con el contraterrorismo, aunque también para otro tipo de actividades.

La tarea del comando es de larga historia en lo que son las organizaciones militares, pues los comandos ya existían antes de la Primera Guerra Mundial. Su existencia se remonta a la época de la Guerra de los Boers, que tuvo lugar en África.

Creemos que este tipo de ejercicios constituyen un incentivo para la preparación de los soldados, para la evaluación de sus capacidades y del estado de entrenamiento; por eso estamos solicitando la aprobación del Parlamento a fin de que puedan participar en ellos.

Quizás el Coronel Baños, que es quien nos asesora en esta materia, pueda agregar algo más al respecto.

SEÑOR BAÑOS.- Más allá de lo expresado por el señor Subsecretario, quiero señalar que para nuestras tropas es importante la interacción con fuerzas comando de otros países por las tácticas, el equipamiento y las funciones que cada una de ellas cumple. A su vez, el personal superior que concurrirá –un Coronel y el Jefe del Batallón de Paracaidistas Nº 14– asistirá a conferencias sobre la temática del terrorismo a nivel regional y mundial, a fin de actualizarse sobre este flagelo que está azotando al mundo.

Esta es, básicamente, la información que manejamos. Si los señores Senadores tienen alguna duda, estamos a la orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con esta información daríamos por concluido el asesoramiento respecto al proyecto de ley que tiene media sanción de la Cámara de Representantes.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Exactamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería analizar ahora las otras dos iniciativas que están a estudio del Senado: Operación Antarkos XXXII y operación Esnal II.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- A ello nos disponemos, señor Presidente.

También en el marco del artículo 85 de la Constitución de la República, numeral 12), se envía al Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley, a cuyo texto original estamos proponiendo algunas modificaciones.

En un principio estábamos pidiendo la habilitación para que los alumnos de la Escuela Naval más las tripulaciones de dos barcos de la Armada Nacional, pudieran llevar adelante su operación Esnal II, visitando puertos de la República Federativa de Brasil y de la República Argentina, del 8 al 23 de diciembre de 2015. En ese sentido, solicitamos que en lugar de dos unidades, sea una sola, que en este caso sería el ROU 04 *General Artigas*, con una tripulación de 191 hombres y mujeres. La dotación del buque tiene 96 personas, a las que habría que sumar 51 alumnos aspirantes de la Escuela Naval, 35 alumnos mercantes que también son de la Escuela Naval y 9 integrantes de la propia Escuela, que no son alumnos. Se trata de aspirantes –hombres y mujeres– tanto de la escuela de mercantes como de la Escuela de Guerra de la Armada Nacional.

Este ejercicio –en el que se visitarán los puertos de Belgrano, en Argentina, y de Itajaí, en Brasil– tiene una gran importancia por el hecho de que forma parte del adiestramiento, desde el punto de vista marinero, de lo que los alumnos adquieren en su formación curricular en la Escuela Naval, y nos referimos tanto a quienes van a seguir su carrera militar a nivel de la Armada Nacional, como a aquellos que estarán en la línea de la actividad mercante de nuestro país.

También los organismos internacionales que regulan la actividad marítima solicitan que este tipo de ejercicios y misiones se realice por parte de los centros de formación, de forma que no se restrinjan a actividades de carácter teórico e incluyan una contraparte de actividades en el mar. Con eso se está cumpliendo.

Asimismo, este tipo de operaciones significa un alistamiento para la tripulación de un buque como el ROU 04, uno de los más importantes de nuestra Armada Nacional, que a través de aguas jurisdiccionales de Uruguay, Argentina y Brasil llevará adelante la derrota establecida.

Por otra parte, se llevará a cabo el control jurisdiccional de nuestras aguas, el adiestramiento en todo lo que tiene que ver con las actividades que ya hemos mencionado, como búsqueda y rescate, control de actividades ilícitas, etcétera.

Creemos que este es un ejercicio muy importante para nuestro país. Es la actividad por la cual mientras nuestros alumnos están cursando sus estudios pueden llevar adelante en la práctica todo aquello que se les indica, ya que luego que se reciben de Guardiamarinas realizan otras actividades en navegaciones posteriores, en otro tipo de plataformas.

SEÑOR MENINI.- Por mi parte, ante todo quiero manifestar que para mí es un honor poder estar aquí.

El Subsecretario ha expresado, básicamente y con nitidez, cuál es el objetivo de este tipo de operaciones. La formación de los alumnos de la Escuela Naval y de los pilotos e ingenieros mercantes requiere de la práctica a bordo consuetudinaria.

Normalmente, estas operaciones se llevan adelante dos veces al año. La primera se hace en aguas jurisdiccionales, razón por la cual no es motivo de discusión Es de destacar que cada vez que un buque de la Armada tiene la posibilidad de salir a navegar, lo hace en coordinación con la Escuela Naval, la que compatibiliza su estructura de cursos a fin de que los alumnos tengan el máximo de experiencia práctica a bordo. Todos los años tratamos de hacer un viaje donde se junten todos los alumnos, de manera de conocer otras Armadas y otras formas de conducir instituciones del mismo tipo.

De esa forma se contribuye a la interoperabilidad, al estrechamiento de los lazos de amistad entre los países y al afianzamiento de la confianza mutua entre las instituciones militares.

Era cuanto quería expresar.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Pasaría a informar sobre la operación Antarkos XXXII.

En el marco del numeral 12) del artículo 85 de la Constitución, solicitamos a este Cuerpo la aprobación de una operación denominada Antarkos XXXII a llevarse a cabo en el período comprendido entre diciembre de 2015 y enero de 2016. Como comprenderán, por el tiempo que falta para esa fecha no podemos establecer días concretos de salida y llegada.

Esta operación es importante para el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada Nacional, y fundamentalmente para el país. Mediante esta operación se provee, desde el punto de vista logístico, el aprovisionamiento anual para toda una temporada a nuestra Base Científica Antártica Artigas.

Se lleva a bordo del buque ROU 26 *Vanguardia* una dotación de sesenta efectivos, con una derrota por aguas del Océano Atlántico y parada en Punta Arenas, Chile. Esta actividad trata de dar el necesario apoyo logístico para que nuestra Base Científica Antártica Artigas pueda llevar adelante las actividades que le son encomendadas.

Tenemos una dotación permanente de nueve hombres en nuestra base ubicada en la isla Rey Jorge, pero es necesario apoyarlos logísticamente con todo lo que lleva el buque *Vanguardia* y levantar de allí todos los desechos y los restos de la actividad humana que se llevan adelante durante todo el año. Eso lo trae de regreso el buque hasta nuestras tierras para darle un destino final.

Asimismo, apoyamos la actividad científica. Normalmente viajan científicos en el buque *VanGuardia* para llevar adelante actividades propias de esa condición. Debemos establecer que a la Antártida no se llega solamente por vía marítima para llevar adelante todo lo que tiene que ver con la actividad y el programa antártico, sino también a través del avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya.

A su vez, las tareas que se realizan en esa zona tratan de apoyar actividades antárticas de países amigos.

Aparte de su alistamiento, que es una tarea fundamental, y del traslado del soporte logístico, durante su derrota nuestro buque lleva adelante actividades que tienen que ver con el adiestramiento en búsqueda y rescate, así como con acciones propias de la navegación en aguas de estas características, como por ejemplo el control de la contaminación, la preservación del medio ambiente marino y otra serie de actividades propias de esta función.

Dada la anticipación que nos ha pedido el Cuerpo, hacemos esta solicitud para el mes de diciembre de este año, a los efectos de que el Poder Legislativo tenga la posibilidad de apoyar y aprobar la actividad que se desarrollará en esa instancia.

Hay otra operación de la que quisiera hablar, ya que la iniciativa correspondiente llegará al Parlamento en estos días. Me refiero a la operación Atlantis III, que se llevará a cabo en noviembre de este año. Es una operación que desarrolla la Armada Nacional junto con la de la República Federativa del Brasil y se encuentra en el programa de actividades internacionales de la Armada Nacional, Ministerio de Defensa Nacional. Quisiera que el Contraalmirante Menini profundice un poco más a este respecto.

SEÑOR MENINI.- La operación Atlantis III, como su número lo indica, es la tercera que llevamos adelante con la República Federativa del Brasil. Es una operación que se ejecuta bianualmente y, tal como la operación Acrux y todas las demás que realizamos en conjunto con otras Armadas, tiene como fin incrementar la interoperabilidad entre las fuerzas y adoptar procedimientos comunes, lo que nos

permite cumplir los requerimientos que nos impone el adiestramiento para la ejecución del rol militar en el ámbito marítimo. La operación Acrux, tal como señaló el señor Subsecretario, atiende el ámbito fluvial y las aguas interiores, mientras que la operación Atlantis se encarga del ámbito marítimo y las operaciones que tienen esa característica propia.

Esta es una operación de vital importancia para la Armada Nacional que, junto con la Atlasur, que se lleva adelante con las Armadas de Sudáfrica, Argentina y Brasil, nos permite mantenernos actualizados en cuanto a los procedimientos y las operaciones que se desarrollan en el mundo contemporáneo. En definitiva, esto nos permite cumplir con todos los roles que la institución tiene asignados por ley. A esa operación concurriría la fragata ROU 01 *Uruguay*, con una dotación de 160 tripulantes. Específicamente tiene dos fases: una que se lleva adelante en aguas propias con la fragata *Liberal* de la Armada de Brasil y otra que tiene que ver con esta solicitud y consiste en la salida de nuestro buque para operar en aguas brasileñas entre el 7 y el 13 de noviembre, con ingreso al puerto de Rio Grande do Sul. El 13 de noviembre el buque estaría reingresando a aguas nacionales para estar presente el día 15 de noviembre en la celebración del Día de la Armada.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Estas son las misiones que tenemos por delante y que queríamos presentar ante los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta ha sido una jornada de trabajo en la que han dejado insumos para que la Comisión pueda estudiar las importantes actividades internacionales que las distintas reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional tienen previstas para este año, aunque obviamente podrá sumarse alguna otra.

Sin duda, nos han dejado un amplio panorama y la Comisión establecerá un orden de prioridades en el tratamiento de estas solicitudes, ya que algunas son para julio, otras para fin de año e, incluso, algunas se realizarán en el mes de enero del próximo año.

Creo que es bienvenido este sistema de trabajo que ha adoptado el Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a enviar las solicitudes para las distintas actividades con tiempo para que el Parlamento pueda resolver al respecto. De esta manera, se evitarán los apurones que algunas veces han dado lugar a protestas por parte de los señores Legisladores.

Agradecemos al señor Subsecretario, Jorge Menéndez; al Contraalmirante Daniel Menini; al Coronel del Ejército Nacional Fernando Baños y a la Asesora Letrada doctora Josefina Nogueira su presencia en la Comisión en el día de hoy y la información que nos han brindado. Esperamos recibirlos nuevamente, a los efectos de seguir abordando los temas específicos de esta Comisión.

(Se retiran de sala el señor Subsecretario de Defensa Nacional y asesores).

–Señalamos los señores Senadores miembros de la Comisión que estamos en condiciones de votar para aprobar la Carpeta Nº 243/2015, referida a la Guardia Perimetral de unidades de internación para personas privadas de libertad encomendada al personal militar.

En estos días hemos recibido una nota enviada por el Ministro interino del Interior, licenciado Jorge Vázquez, que despeja las dudas planteadas en la última sesión de la Comisión.

Léase el proyecto de ley.

(Se lee).

«Artículo Único.- Prorrógase hasta el 1º de julio de 2017 la facultad del Poder Ejecutivo, para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas unidades de internación para personas privadas de libertad a determinar».

–El título actual se elimina y se sustituye por: «Personal militar con funciones de guardia perimetral». Desaparece todo lo que hace referencia al control de acceso. Quiere decir que la observación que se había hecho en la sesión pasada era correcta y eso quedó demostrado en la nota del licenciado Vázquez.

Si no hay observaciones, se va a poner a votación el proyecto de ley a los efectos de que mañana sea tratado en el Senado con carácter de urgente y pueda pasar en el día a la Cámara de Representantes, en virtud de que tiene como plazo perentorio el 1º de julio.

Se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR DE LEÓN.- Propongo al señor Presidente como Miembro Informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al señor Senador.

Se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por supuesto que haré el informe correspondiente y, de ser necesario, recurriré al apoyo de los señores Senadores.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 14:51).